



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



10.3.22

B/ 8.00

POSTALIA 175

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ----- DECLARACION NOTARIAL JURADA -----

2 Siendo las 10:00 del día nueve (9) de marzo del año 2022, ante mí,

3 LICENCIADO FABIÁN ELÍAS RUÍZ SÁNCHEZ, Notario Público Segundo del

4 Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad

5 personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y

6 tres (8-421-593), compareció personalmente Enrico Ferrari Pedreschi varón,

7 panameño, mayor de edad, casado, ingeniero, portador de la cédula de

8 identidad personal número 8-415-110, con oficinas en Provincia de Panamá,

9 Distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Diaz, Santa María Business

10 District, Edificio Torre Argos, Piso 3, actuando en nombre y representación

11 de la Sociedad Puma Energy Bahamas S.A. persona jurídica autónoma de Derecho

12 Público, creada por el Titulo XIV de la Constitución Política de la

13 República de Panamá y organizada por la Ley No.19 de 11 de junio de 1997,

14 con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de

15 la misma Ley, en mi capacidad de Administrador, Representante Legal, y

16 promotor del "Proyecto Construcción Estación Combustible Puma Urraca",

17 ubicada sobre la Finca 2737, y localizada en Avenida Central esquina con

18 Avenida Polidoro Pinzón, lateral a la Estación de Bomberos Juan Raul Brin,

19 Distrito y Corregimiento de Santiago con Estudio de Impacto Ambiental

20 Categoría I, se me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer

21 constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la

22 responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE

23 y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que

24 tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó

25 hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de

26 apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente----

27 PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí

28 expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las

29 normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no

30 significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos,